

COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

PROGRAMA DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL PERIODO 2016-2017

FUNDAMENTO LEGAL

Con fundamento en los artículos 39, numeral 2, fracción XXXIX, 45, numeral 6, inciso a), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 158, numeral 1 fracción II, 161 y 231, numeral 1, fracción III, del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, la Comisión de Protección Civil, presenta este Programa Anual de Trabajo correspondiente al Primer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura como a continuación se detalla:

OBJETIVO GENERAL

Impulsar el establecimiento de Políticas vinculadas a la Gestión de Riesgos de Desastres, dentro de los 3 órdenes de Gobierno, fortaleciendo las acciones de Protección Civil, de Prevención y Resiliencia a través del trabajo coordinado de cada una de las subcomisiones en temas de carácter legislativo.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Dictaminar las iniciativas y Puntos de Acuerdo propuestos por los diversos legisladores para impulsar el establecimiento de políticas vinculadas a la Protección Civil y la Gestión de Riesgos de Desastres.
- Fortalecer la Protección Civil y la Gestión de Riesgos de Desastres a través de la modificación de marco jurídico correspondiente.
- Vincular el trabajo de las subcomisiones con acciones específicas del Gobierno Federal para fortalecer la prevención, la resiliencia y el trabajo coordinado de los 3 órdenes de Gobierno en torno a la Protección Civil.

COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

- Impulsar junto con el gobierno federal la homologación y profesionalización de instancias encargadas de la protección civil y la gestión de riesgos de desastres.
- Promover el fortalecimiento institucional de la protección civil.
- Realizar acciones conjuntas con el gobierno federal para la realización de la Plataforma Global de Riesgos de Desastres en nuestro país.
- Promover la visión de género e inclusión dentro de las acciones de la Gestión de Riesgos de Desastres.

Lo anterior con base en las siguientes líneas de Acción:

- A. Conocimiento del Riesgo, Capacitación y Formación.
- .
- B. Gobernanza del Riesgo y Marco Normativo
- C. Corresponsabilidad y Alianzas Institucionales
- D. Instrumentos Financieros para la Gestión de Riesgos

LAS ACCIONES SERÁN LLEVADAS A CABO POR CADA SUBCOMISIÓN CON BASE EN SUS ATRIBUCIONES CORRESPONDIENTES:

1.- Subcomisión de Pre-Dictamen.

Análisis, revisión y dictaminación de las iniciativas, puntos de acuerdos y demás propuestas legislativas para la validación correspondiente dentro de las Sesiones Ordinarias de la Comisión de Protección Civil.

COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

Análisis de las modificaciones necesarias del marco jurídico vinculado a la Protección Civil y la Gestión de Riesgos de Desastres.

Preparación y organización de la Sesiones Ordinarias de la Comisión de Protección Civil.

Proponer a los secretarios e integrantes de la comisión, acuerdos que impulsen las acciones de prevención, resiliencia y gestión de riesgos de desastres.

Promover la firma de acuerdos y vinculaciones institucionales y con la sociedad civil para la realización de acciones y establecimiento de políticas públicas vinculadas a la protección civil y la gestión de riesgos de desastres.

Impulsar y dar seguimiento a las acciones propuestas por la Coordinación Nacional de Protección Civil, así como de los integrantes de los Sistemas Nacional, Estatales y Municipales de Protección Civil.

Fortalecer la vinculación y trabajo conjunto con la ONU y el PNUD.

Promover la homologación de las leyes y ordenamientos jurídicos a nivel nacional.

Fomentar la participación corresponsable a todo nivel de gobierno, así como de los diferentes actores de la sociedad en el proceso de políticas públicas de protección civil.

Coordinar la participación de la Comisión de Protección Civil dentro de la Plataforma Global para la Reducción de Riesgos de Desastres en Mayo de 2017.

COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

2.- Subcomisión de Capacitación y Formación en materia de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos.

Realizar foros especializados y mesas de discusión en temas relacionados con la Gestión de Riesgos de Desastres.

Promover la integración de conceptos de protección civil, gestión de riesgos de desastres, prevención y resiliencia dentro de la educación formal.

Vinculación con la Escuela Nacional de Protección Civil para promover la capacitación y homologación de los integrantes del Sistema de Protección Civil.

3.- Subcomisión de Prevención y Reducción de Riesgos de Desastres.

Impulsar la alineación de los Planes de Desarrollo Estatales y Municipales, de los Planes de Desarrollo Urbano, Ley de Asentamientos Humanos, de las Leyes Estatales de Protección Civil, de los Reglamentos Municipales de Protección Civil y de las leyes de Cambio Climático a las estrategias de la Prevención, Resiliencia y Regulación de Uso de Suelo, propuestas por la visión de Gestión de Riesgos de Desastre de manera transversal hacia todas las dependencias de los 3 órdenes de Gobierno.

Establecer medidas para que sea impulsada la mejora, actualización y utilización permanente de los atlas estatales y municipales de riesgos.

Promover el uso de tecnologías para la implementación de acciones de alerta temprana y medidas de prevención y atención a emergencias.

Alentar el establecimiento de sistemas de alerta temprana adecuados a las condiciones de cada entidad federativa y cada fenómeno perturbador.

COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

Impulsar las modificaciones a los marcos jurídicos nacionales y estatales para que las televisoras y radio difusoras desarrollen un programa de difusión de medidas preventivas, alertamiento temprano y autoprotección.

Establecer mesas de trabajo con organizaciones, asociaciones e instancias de gobierno, para impulsar políticas de gestión de riesgo, privilegiando la prevención y resiliencia.

Hacer propuestas para vincular los marcos jurídicos de la protección civil y el cambio climático.

4.- Subcomisión de Atención de Emergencias y Continuidad Operativa.

Difusión y Capacitación en la Prevención y Educación antes de las Incidencias de Desastres.

Gestión de Recursos Presupuestales para Fortalecer las Capacidades Institucionales del Estado en la Atención a Desastres y la Consecución de la Resiliencia de las comunidades y sus habitantes.

Promover la homologación de protocolos y procedimientos de atención a la población en casos de emergencia.

Promover la instalación de los Programas de Atención a la Población en Condiciones de Emergencia en los Sistemas para el Desarrollo Integral de la Familia de Estados y Municipios tal como lo señala el Sistema DIF Nacional.

Establecer medidas para una correcta y eficaz atención a la población con visión de género e inclusión de grupos de mayor vulnerabilidad como niñas, niños y adultos mayores.

COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

Promover la implementación de marcos generales de recuperación con una visión transversal, dentro de los 3 órdenes de gobierno.

Fomentar esquemas para reforzar y/o incorporar el modelo de continuidad de operaciones en las instalaciones del país.

5.- Subcomisión de Instrumentos Financieros para la Gestión de Riesgos y Armonización Legislativa Nacional e Internacional.

Promover un mayor impulso y apoyo técnico y financiero a los gobiernos de las entidades federativas para crear y/o fortalecer sus respectivos Fondos Estatales de Protección Civil, así como para la contratación de seguros e instrumentos financieros.

Llevar a cabo una revisión de los instrumentos financieros para la gestión de riesgos, así como observar su aplicación en las entidades federativas y municipios.

Promover la correcta aplicación y transparencia los recursos financieros asignados a la protección civil.

Estudiar y discutir las necesidades presupuestarias en materia de reducción de riesgo del desastre, para que incorporen en el Presupuesto de Egresos de la Federación que corresponda.

Promover la homologación de las leyes y ordenamientos jurídicos a nivel nacional orientada a la gestión del riesgo de desastre.

Dar atención y seguimiento a los compromisos internacionales en materia de gestión del riesgo de desastres, así como promover la alineación normativa y aplicación de las mejores prácticas en el mundo.

COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

CALENDARIO DE REUNIONES

De conformidad a los Artículos 45, numeral 6, inciso d de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 149, numeral 4 del Reglamento de la Cámara de Diputados, esta Comisión se reunirá por lo menos una vez por mes, aún en los recesos.

Sin embargo, esta Comisión llevará a cabo tantas reuniones como sean necesarias de acuerdo a las propias características y necesidades que el tema de la Protección Civil requiera por lo que se convocaría a reunión de manera inmediata.

Calendario Sugerido de Reuniones Ordinarias de la Comisión:

<i>MES</i>	<i>DÍA</i>
Noviembre 2016	23 de Noviembre
Diciembre 2016	13 de Diciembre
Enero 2017	18 de Enero
Febrero 2017	15 de Febrero
Marzo 2017	15 de Marzo
Abril 2017	19 de Abril
Mayo 2017	17 de Mayo
Junio 2017	14 de Junio
Julio 2017	19 de Julio
Agosto 2017	16 de Agosto
Septiembre 2017	13 de Septiembre

COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

Octubre 2017	18 de Octubre
--------------	---------------

EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO.

Cada presidente de subcomisión deberá entregar a la Secretaría Técnica un reporte cuantitativo y cualitativo bimestral de sus acciones realizadas, con lo que se conformarán los correspondientes informes semestrales y anuales.

Cada subcomisión deberá reportar a la Secretaría Técnica, el calendario de reuniones a realizar durante el año correspondiente e informar con al menos 48 horas cualquier cambio de estas o la realización de reuniones extraordinarias.

Presentación de Informes Semestrales:

Abril 2017 y Octubre 2017

COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

	<i>Nombre</i>	<i>A favor</i>	<i>En contra</i>	<i>Abstención</i>
	DIPUTADA MARÍA ELENA ORANTES LÓPEZ Presidenta	_____	_____	_____
	DIPUTADO HÉCTOR JAVIER ÁLVAREZ ORTIZ Secretario	_____	_____	_____
	DIPUTADA NOEMÍ ZOILA GUZMÁN LAGUNES Secretaria	_____	_____	_____
	DIPUTADO ENRIQUE ROJAS OROZCO Secretario	_____	_____	_____
	DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO Secretario	_____	_____	_____

COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL



**DIPUTADA
EDITH VILLA
TRUJILLO**
Secretaria

A favor

En contra

Abstención



**DIPUTADO
ALBERTO
MARTÍNEZ
URINCHO**
Secretario

A favor

En contra

Abstención



**DIPUTADA
ARACELI
MADRIGAL
SÁNCHEZ**
Secretaria

A favor

En contra

Abstención



**DIPUTADA
EDITH VILLA
TRUJILLO**
Secretaria

A favor

En contra

Abstención



**DIPUTADO
EDGAR
SPINOSO
CARRERA**
Secretario

A favor

En contra

Abstención



**DIPUTADO
JESÚS
EMILIANO
ÁLVAREZ
LÓPEZ**

A favor

En contra

Abstención

COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL



DIPUTADA
KATHIA
MARÍA
BOLIO
PINELO

A favor

En contra

Abstención



DIPUTADO
RUBÉN
ALEJANDRO
GARRIDO
MUÑOZ

A favor

En contra

Abstención



DIPUTADA
FLOR ÁNGEL
JIMÉNEZ
JIMÉNEZ

A favor

En contra

Abstención



DIPUTADO
LUIS
GILBERTO
MARRÓN
AGUSTÍN

A Favor

En contra

Abstención



DIPUTADO
GIANNI
RAUL
RAMÍREZ
OCAMPO

A favor

En contra

Abstención



DIPUTADA
GABRIELA
RAMÍREZ
RAMOS

A favor

En contra

Abstención

COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL



**DIPUTADO
CARLOS
SARABIA
CAMACHO**

A favor

En contra

Abstención



**DIPUTADA
CRISTINA
SÁNCHEZ
CORONEL**

A favor

En contra

Abstención



**DIPUTADO
RICARDO
TAJA
RAMÍREZ**

A favor

En contra

Abstención
